



## **BASES CONCURSO #FACECARMGGS**

En Santiago 16 de Marzo de 2015, don Derek Fox Muñoz, Rut 7.778.904-9, representante de SOUTH PACIFIC MOTOR CHILE S.A, Rut 76.005.843-2 en adelante” MG Motors” o “MG”, ambos domiciliados en Américo Vespucio Norte 1561 piso 7, comuna de Vitacura , viene en establece las siguientes bases para concurso, en adelante, las bases :

### **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

Morris Garages, MG, marca inglesa con 88 años de trayectoria y sostenido crecimiento, convoca a participar en el Concurso denominado #FACECARMGGS a público en general.

El Concurso será llevado a cabo íntegramente en Santiago de Chile, a cargo de MG Motors y la Productora Grupo FDC en el contexto de las exhibiciones del modelo MG GS organizadas en Mall Plaza Egaña, Mall Parque Arauco y Mall Plaza Sur los fines de semana del 11 al 13 de marzo, 18 al 20 de marzo y 1 al 3 de abril respectivamente. El objetivo del concurso es generar material para redes sociales de la marca y que la gente conozca el nuevo modelo de SUV MG GS.

### **2. ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes sólo por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramentelas presentes bases de concurso y se someten a sus términos y condiciones.

### **3. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este Concurso “#FACECARMGGS” todas las personas chilenas o extranjeras que se acerquen al stand de MG en las plazas anteriormente detallados. Para participar deberán llenar sus datos en el formulario extendido en el lugar y firmar la cesión de derechos de utilización de imagen en Redes Sociales y medios de la marca. Posterior a eso los participantes deberán acercarse al vehículo rotulado en el stand y en donde se disparará una fotografía automática de los participantes mirando hacia el interior del automóvil. Una vez tomada la fotografía esta será subida a la página de Facebook de la marca <https://www.facebook.com/MGMotors/> y etiquetar su nombre en su fotografía y compartirla en busca de obtener la mayor cantidad de likes posible.

#### **Exclusiones:**

No podrán participar en el concurso las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, ejecutivos, y trabajadores de MG, accionistas, directores, ejecutivos y, trabajadores de los concesionarios oficiales o autorizados de MG. También se excluyen accionistas, directores, ejecutivos, y trabajadores de la Agencia de Publicidad que participa en el evento.



- b) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación del presente concurso.

#### **4. GANADOR**

Una vez realizado el proceso de validación de la participación detallado en el punto 3, el ganador será elegido a través de las herramientas provistas por Facebook para la interacción. El ganador será la persona que obtenga la mayor cantidad de likes en su fotografía. Para ello la fotografía debe estar debidamente etiquetada con el perfil de la persona y se contabilizarán los likes obtenidos en la galería original de la galería. No se contabilizarán los likes obtenidos en el posteo compartido. En caso de que en la fotografía aparezca más de una persona, todas las personas que figuren en la instantánea deberán ser etiquetadas, sin embargo el premio será entregado a la persona que haya firmado la documentación anteriormente detallada.

#### **5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

El concurso estará activo en la página de Facebook y otros medios de comunicación de MG entre el 11 de marzo hasta el 15 de abril de 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, MG estará facultado para suspender, poner término o modificar los términos y condiciones del presente concurso en caso de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización del mismo, lo cual, en su caso, será comunicado oportunamente al público a través de los mismos medios que MG tiene previstos para difundir el presente concurso

#### **6. PREMIOS**

El premio para el concurso #FACECAR corresponde a una noche de alojamiento para dos personas en Hotel RITZ CARLTON de Santiago en habitación con cama extra grande para 2 personas con desayuno incluido y una botella de Champaña. Además, los huéspedes podrán disfrutar de un masaje de 50 minutos en el SPA del hotel y una cena en para dos personas en el Restaurant Estró.

La entrega del premio se realizará el día 16 de mayo en las oficinas de la marca. La responsabilidad de MG se limita a la organización del concurso, la información de los ganadores y la coordinación para la entrega de los Premios. Para la entrega del Premio será requisito esencial la firma de un Acta de Recepción del mismo. MG no será responsable por ningún gasto adicional en el que pueda incurrir algún participante, tales como y sin que la siguiente



enumeración sea taxativa sino meramente ejemplar, materiales, insumos, productos, gastos de traslado, alimentación u otros en que deba incurrir el concursante.

En caso de imposibilidad de asistir personalmente a recibir su premio, el ganador podrá otorgar un poder autorizado ante Notario en que se le confiera a un mandatario la facultad para cobrar dicho Premio, quien deberá además presentar copia simple de la cédula de identidad del ganador.

## **7. DIFUSIÓN**

Por el sólo hecho de postular, se extiende autorización en forma gratuita para que Morris Garage, en el territorio nacional y en el extranjero, ocupe las fotografías de los participantes con carácter promocional. Asimismo, podría ser requerido que estos mismos participen en las acciones de difusión que se realicen de los resultados, en forma directa y/o a través de su agencia de comunicaciones y redes sociales.

Cada participante acepta y se obliga a autorizar expresamente a MG para la publicación de fotografía, así como la edición, grabación, emisión, radiofónica o de televisión, exhibición y en general cualquier otro medio de comunicación público y privado, actualmente conocido o que se conozca en el futuro, en número ilimitado y en todo territorio tanto nacional como internacional del diseño, de las fotografías del diseño, y también de los comerciales, avisos de prensa y videos de eventos en que se exhiba el concurso #FACECAR. En especial MG estará facultada para reproducir tales imágenes, fotografías, comerciales, avisos de prensa y videos y por cualquier procedimiento, ejecutarlos, adaptarlos a otro género o utilizarlos en cualquier forma.

Por otra parte, cada participante acepta que una vez terminado el concurso, todo el material gráfico y/o audiovisual, o documentación asociado a los diseños será de propiedad de MG. Asimismo el material audiovisual y los elementos para promover el concurso.

Morris Garages se reserva el derecho de archivar todo el material recibido, con el solo objetivo de respaldar la historia del certamen y en ningún caso hará devolución de éste. Tratándose de obras inéditas, las copias de las composiciones presentadas al concurso quedarán entregadas para la debida custodia.

Asimismo, los participantes, por el sólo hecho de participar en el concurso, autorizan a MG a hacer públicos los nombres de las personas que participen en la misma y/o de los ganadores del concurso, de utilizar sus nombres y de divulgar y/o comunicar el desarrollo del concurso, efectuar grabaciones, y registrar su participación en el evento en cualquier otro medio audiovisual y exhibirlos en los medios que MG estime oportunos, en cualquier medio de



comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, sin que pueda el participante o el ganador exigir cualquier tipo de contraprestación.

#### **8-TERMINOS Y CONDICIONES**

Por el solo hecho de participar en el presente concurso, se entiende que los participantes conocen y aceptan los términos y condiciones de estas bases.

#### **9- RESPONSABILIDADES**

MG no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

MG no es responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este concurso, de aquellas personas que violen las normas previstas en las presentes bases, de aquellos que vulneren normas de propiedad intelectual o industrial y en general de cualquier participación irregular o ilegítima, que escape a su control de fiscalización. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, que viole las presentes bases.

#### **10.-PROTOCOLIZACION**

Una copia de estas bases protocolizadas , se mantendrá en la oficina de MG Motors , ubicada en Américo Vespucio Norte 1561, piso 7 comuna de Vitacura Santiago.-La bases estarán publicadas en el sitio web de MG Motors .-( [www.mgmotors.cl](http://www.mgmotors.cl) )